



**DEFENSA  
DEL CONSUMIDOR  
MGP**  
MAR DEL PLATA  
BATÁN

### **Te recordamos tus derechos como consumidor**

- A la protección de su salud, seguridad, integridad física e intereses económicos.
- A la libertad de elección de los bienes o servicios a adquirir.
- A recibir condiciones de atención y trato digno y equitativo de parte de los proveedores de bienes y servicios, y a no ser colocados en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias.
- A recibir información cierta, clara y detallada sobre las características esenciales de los bienes y servicios y las condiciones de su comercialización. La información que debe brindar el proveedor de productos o servicios debe ser siempre gratuita en idioma castellano y proporcionada con claridad necesaria que permita su comprensión.
- A recibir siempre un ejemplar original del documento de venta (factura, recibo, contrato, etc.) que extienda el proveedor, el que deberá ser comprensible, claro, fácilmente legible y sin reenvíos a textos y documentos que no se entreguen previa o simultáneamente.
- A no sufrir diferencia en el precio en las compras efectuadas en un pago, según lo haga con dinero efectivo o con tarjetas de crédito o débito.
- A pagar con tarjetas de crédito o débito sin que se imponga un monto mínimo para su uso.
- A que siempre sea a su favor la diferencia en el monto total a abonar cuando le fuera imposible al proveedor la devolución del vuelto correspondiente.
- A rescindir la contratación de servicios realizada por vía telefónica o similar, a su elección, mediante el mismo medio realizado para la contratación, debiendo recibir de la proveedora una constancia fehaciente de la recepción del pedido de rescisión en 72 horas.
- A la garantía legal por los vicios o defectos de cualquier índole, de 3 meses cuando se trate de bienes muebles usados y de 6 meses en los demás casos a partir de la entrega. Siempre se puede convenir un plazo mayor.
- A que se asegure un servicio técnico adecuado y el suministro de partes y repuestos, a que se le entregue por escrito presupuesto y constancia de la reparación.
- A que se extienda la garantía por el tiempo durante el cual el bien estuvo sujeto a reparación.
- A que se respeten los términos, plazos, condiciones, modalidades y demás circunstancias conforme a las cuales el servicio haya sido ofrecido, publicitado o convenido.
- En los contratos de prestación de servicios a reclamar por deficiencias o defectos dentro de los 30 días de su conclusión.
- Ante el incumplimiento de la oferta o del contrato por el proveedor, a su elección puede exigir el cumplimiento forzado de la obligación, a aceptar otro producto o prestación de servicio equivalente o a rescindir el contrato con derecho a la restitución de lo pagado.
- A que se le informe la tasa de interés efectiva anual y el monto total a abonar en las operaciones de venta a crédito.
- A dar de baja un servicio aunque adeude períodos.
- En aquellos contratos celebrados en su domicilio, lugar de trabajo o en el establecimiento del proveedor, cuando haya sido convocado por un motivo total o parcialmente distinto de la contratación o por un premio u obsequio, a dejar sin efecto el mismo dentro del plazo de 10 días corridos contados desde la entrega del bien o desde que se celebre el contrato.

**Si alguno de estos derechos no es respetado, puedes recurrir a la Dirección General de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de General Pueyrredon.**

Lunes a viernes de 8:15 a 13:30  
Belgrano 3467  
7600 · Mar del Plata  
+54 223 499 6682  
[www.mardelplata.gob.ar](http://www.mardelplata.gob.ar)  
[defensaconsumidor@mardelplata.gob.ar](mailto:defensaconsumidor@mardelplata.gob.ar)